



Instituto Politécnico Nacional

Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

## Acta Constitutiva del Comité Ambiental

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas del 20 de noviembre de 2025, se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, CITEDI, del Instituto Politécnico Nacional situado en avenida Instituto Politécnico Nacional 1310, Tijuana, Baja California. El Titular de la Dependencia, representante de la dirección, representante de la Subdirección Académica, jefe del Departamento de Servicios Administrativos, Representante del Personal Docente, Representante del Personal Administrativo, Representante de la comunidad estudiantil. con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital en virtud de lo siguiente:

### CONSIDERADOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y, que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

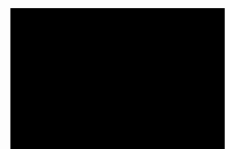
Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital**.

### Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Andrés Valdesama



## Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la DP, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los contenidos curriculares, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la D.P., en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojarse en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

## Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda.- supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicativos,

Tercera.- Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta.- Difundir al interior de la D.P. la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la D.P. de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.



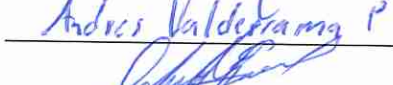

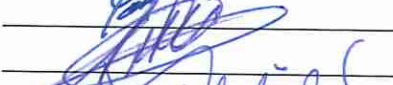

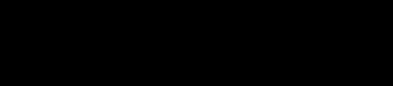


Andrés Valdezama ?

### De su estructura

Para que el Comité Ambiental cumpla sus objetivos y funciones, estará integrado por: el Titular de la Dependencia, un representante de la Subdirección Académica, el jefe del Departamento de Servicios Administrativos, un representante del personal docente, un representante del personal administrativo, un representante de la dirección, un representante del personal PAAE y un representante de la comunidad estudiantil.

El representante de la dirección fungirá como secretario de actas que remitirá la información ante el Colegio de Profesores del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital.

### Integrantes del Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

Titular	Área representada	Firma
Dr. Julio César Rolón Garrido	Director	
Dr. Eduardo Javier Moreno Valenzuela	Representante de la Subdirección Académica	
C. P. Andres Valderrama Peña	Jefe del Departamento de Servicios Administrativos	
M. en C. Adolfo Esquivel Martínez	Representante del personal docente	
M. A. E. Anaid Berenice Álvarez Fuentes	Representante del personal administrativo	
L. I. Ivette Torres Huerta	Representante de la dirección	
C. Norma Ximena Sainz Castellanos	Representante del personal PAAE	
	Representante de la comunidad estudiantil	

### De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, las personas funcionarias en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Consejo Técnico Consultivo Escolar, Colegio o Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité Ambiental se realizarán previa convocatoria emitida por la Presidencia del Comité, la cual deberá publicarse de manera electrónica, con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias. Se cierra la presente Acta Constitutiva siendo las 10:10 horas del día 20 de noviembre de 2025, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Tijuana, Baja California, a 20 de noviembre de 2025.

### “LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

#### Programa de actividades semestral del Comité Ambiental

Acciones	Estrategias
1. Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>Llevar a cabo acciones de concientización sobre temas ambientales en fechas de conmemoraciones internacionales relacionadas con el medio ambiente.</li></ul>
2. Gestión sustentable del campus	<ul style="list-style-type: none"><li>Difundir entre la comunidad acciones de concientización sobre compromiso social y sustentabilidad.</li><li>Impulsar y publicar recomendaciones para el uso responsable del agua y la energía eléctrica.</li><li>Realizar acciones de poda y fertilización del arbolado y los jardines.</li><li>Impulsar la eliminación de plásticos de un solo uso en el Centro, conforme a lo establecido en la circular DG-CPS-0002-2025.</li></ul>
3. Evaluación y manejo de los servicios ambientales ofrecidos por las instalaciones del Instituto	<ul style="list-style-type: none"><li>Continuar promoviendo la recolección de pilas.</li><li>Informar a la comunidad sobre los eventos de recolección de desechos electrónicos en la ciudad.</li></ul>
4. Participación social, vinculación y difusión	<ul style="list-style-type: none"><li>Organizar conferencias y talleres enfocados en temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.</li><li>Presentar reportes de desempeño en la promoción de la sustentabilidad y el compromiso social mediante la ejecución de acciones alineadas al Programa Campus Sustentable (Indicador del POA T127302).</li><li>Exhortar a la comunidad a visualizar documentales, videos y películas relacionados con el cambio climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros temas pertinentes, con el fin de generar conciencia.</li></ul>

Andres Valderama

Andres